

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2019/4161 *Resolución de la Alcaldía aprobando la lista de admitidos y excluidos del proceso de selección de 1 dinamizador/a social.*

Anuncio

Don Francisco Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Hace saber:

Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 18 de Septiembre de 2019, se ha aprobado lo siguiente:

En relación con el procedimiento de selección como personal funcionario de una plaza en propiedad de Dinamizador Social para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar, una vez finalizado el plazo para presentación de instancias comprendido entre los días 9 y 28 de mayo, (ambos inclusive) de conformidad con lo dispuesto en las bases de selección y en uso de las facultades que la Ley me confiere,

RESUELVO:

Primero.-Aprobar la presente lista PROVISIONAL de admitidos y excluidos:

NOMBRE	Se considera
Agudo García, Isabel M ^a	Admitido
Blanco Manchon, Manuel	Admitido
Borrajo Merino, José Alberto	Admitido
Classen Matarin Torreblanca, Tanja	Admitido
Cubillas Reca, Francisco	Admitido
Fernández Puertas, Mónica	Admitido
Fuentes Fuentes, M ^a Pilar	Admitido
Galiano Rodríguez, M ^a Mercedes	Admitido
García Santín, Pablo	Admitido
Garzón Gutiérrez, M ^a del Pilar	Admitido
Gordillo Santos, Carmen M ^a	Admitido
Heredia López, José Ángel	Admitido
Hervás Arribas, José Francisco	Admitido
López Carretero, Manuel David	Admitido
Moreno Conde, M ^a Dolores	Excluida Provisional por no aportar titulación ni carné B 1
Pérez Gálvez, M ^a Ascensión	Admitido
Puig López, Andrea	Admitido
Puig Mena, Encarnación	Admitido

NOMBRE	Se considera
Rodríguez Rodríguez, Emilio José	Admitido
Sáez Casado, Ana Clara	Admitido
Sánchez Pérez, M ^a Victoria	Excluida provisional por no aportar titulación

Segundo.-Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos, una vez concluido el cual se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos con la fecha de examen. La falta de titulación es subsanable, no así el haber presentado la instancia fuera de plazo.

Tercero.-Que se publique en el BOP, Tablón de Anuncios y Página Web de este Excmo. Ayuntamiento.

Andújar, a 20 de septiembre de 2019.- El Alcalde, FRANCISCO HUERTAS DELGADO.